

Recibi contrato completo

Estado Eduardo Olguin  
06/03/18



### CONTRATO 02/2018

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA", PARA LA SEGURIDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/02/2018.**

Contrato que celebran por una parte el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, representando en este acto por el **L.A.E. SAMUEL HECTOR ZAMORA VÁZQUEZ** en su carácter de Director General, a quien para efectos del presente contrato se le denominará como **SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D**, y por la otra la empresa **IMPLEMENTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V**, representada en este acto por el **C. JORGE LUIS GOVEA GIL**, en su carácter de Administrador Único y Delegado, a quién para efectos del presente instrumento se le denominará **EL LICITANTE ADJUDICADO**, quienes para la celebración del presente instrumento se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

#### DECLARACIONES:

##### DECLARA EL REPRESENTANTE DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.

1.1.- Que su representado es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, creado por el Congreso del Estado mediante decreto de creación número 14,139, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 29 de diciembre de 1990, y que el objeto primordial de su representada es la prestación del Servicio Público de Pasajeros en las rutas urbanas y suburbanas de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que tiene designadas por la autoridad competente.

1.2.- Que el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz tuvo a bien expedir el nombramiento al cargo de Director General el día 8 de marzo del 2013, tomando la protesta de ley del cargo referido el mismo día, por lo que cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato en los términos del artículo 14 fracción III del Decreto de Creación, descrito en la declaración que antecede.

1.3.- Que el Organismo Público Descentralizado Servicios y Transportes, una vez reunidos los requisitos contenidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de su Reglamento, así como de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, convocó a personas físicas y

#### OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO  
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900  
www.syt.jalisco.gob.mx



MOVILIDAD





Jurídicas constituidas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/02/2018 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL CON Y SIN ARMA DE FUEGO".

**DECLARA EL LICITANTE ADJUDICADO:**

2.1.- Que comparece en representación de **IMPLEMENTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** en su carácter de Administrador Único y Delegado en dicha empresa, a quien le han sido otorgadas las facultades para obligarse y contratar a nombre de su representada mediante el Testimonio de la Escritura Pública número 10,666 diez mil seiscientos sesenta y seis, de fecha 29 veintinueve de Mayo del 2015 dos mil quince, pasada ante la fe del Licenciado Javier Manuel Gutiérrez Dávila, Notario Público número 140 ciento cuarenta, de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, por lo que se advierte de dicho testimonio que tiene las facultades suficientes para celebrar el presente contrato, manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha que no le han sido revocadas o modificadas .

2.2.- Que su representada se dedica entre otras cosas a proveer de servicios de seguridad adecuadamente seleccionados, altamente capacitados, estrictamente supervisados y debidamente motivados, enfocados a satisfacer las necesidades de sus clientes y asesorarlos profesionalmente de tiempo completo con disciplina, constancia y aplicación de procesos de trabajo que generan calidad y valor para los mismos, mediante el personal operativo correspondientemente registrado y dado de alta ante la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, por conducto de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado de Jalisco y con las condiciones establecidas al personal operativo para la portación de armas de fuego, y de conformidad a lo establecido a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y cuenta con el Registro en el padrón de Proveedores de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco número P-17474.

2.3.- Debido a que el **LICITANTE ADJUDICADO** presentó la mejor propuesta económica dentro del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/02/2018 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL CON Y SIN ARMA DE FUEGO", narrado en la declaración 1.3 del presente instrumento, se le adjudicó la **PARTIDA UNICA** materia de la licitación señalada, correspondiente a la Contratación del Servicio de Seguridad Privada con Personal con y sin arma de fuego, se celebra el presente contrato en los términos que del mismo se desprenden, en virtud de las obligaciones que establecen las bases de la misma licitación.

En virtud de lo anterior, las partes se sujetan al tenor de las siguientes:

**OFICINAS GENERALES-MODULO TESTISTAN**

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO  
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900  
www.syt.jalisco.gob.mx



MOVILIDAD





## CLAUSULAS:

**PRIMERA.- SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D**, adquirirá los servicios de 5 elementos de seguridad privada por parte de **IMPLEMENTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V**, de los cuales 4 elementos serán con arma de fuego, 1 elemento será sin arma de fuego, para las Terminales 371, Modulo Parque Solidaridad y Modulo Tesistán, tal y como se detalla a continuación:

- a) **Elemento con arma de fuego para la Terminal 371**, con un Servicio de 12 doce horas; con un valor unitario por servicio de **\$24,187.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N)**, más I.V.A.
- b) **Elemento con arma de fuego para la Terminal 371**, con un Servicio de 12 doce horas; con un valor unitario por servicio de **\$24,187.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N)**, más I.V.A.
- c) **Elemento sin arma de fuego para el Modulo Parque de la Solidaridad**, ubicado en Av. Patria Oriente número 210, parque de la Solidaridad en Guadalajara, Jalisco, con un Servicio de 12 doce horas; con un valor unitario por servicio de **\$14,475.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)**, más I.V.A.
- d) **Elemento con arma de fuego para el Módulo Tesistán**, con un Servicio de 12 doce horas; con un valor unitario por servicio de **\$24,187.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N)**, más I.V.A.
- e) **Elemento con arma de fuego para el Módulo Tesistán**, ubicado en Av. Juan Gil Preciado número 6735, colonia Jardines de Nuevo México, en Zapopán, Jalisco, con un Servicio de 12 doce horas; con un valor unitario por servicio de **\$24,187.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N)**, más I.V.A.

El total de los conceptos antes señalados en suma genera un costo total mensual por esta Partida Única de **HASTA \$129,018.68 (CIENTO VEINTINUEVE MIL DIECIOCHO PESOS 68/100 M.N)**, con I.V.A incluido. Por lo que el costo total por el tiempo contratado, incluyendo el I.V.A, es por la cantidad de **HASTA \$1'311,689.80 (UN MILLON TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N)**, por el periodo comprendido del día 01 Primero de Febrero al 05 Cinco de Diciembre de 2018 dos

### OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO  
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900  
[www.syt.jalisco.gob.mx](http://www.syt.jalisco.gob.mx)



MOVILIDAD





mil dieciocho, que corresponde a 10 meses de **\$129,018.68 (CIENTO VEINTINUEVE MIL DIECIOCHO PESOS 68/100 M.N)**, y 5 días de Diciembre del 2018, por **\$21,503.11 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS TRES PESOS 11/100 M.N)**.

**SEGUNDA.-** El costo total por el tiempo contratado, incluyendo gastos de expedición e I.V.A, es por la cantidad de hasta **\$1'311,689.80 (UN MILLON TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N)**, por el periodo comprendido del día 01 Primero de Febrero al 05 Cinco de Diciembre de 2018 dos mil dieciocho, que corresponde a 10 meses de **\$129,018.68 (CIENTO VEINTINUEVE MIL DIECIOCHO PESOS 68/100 M.N)**, y 5 días de Diciembre del 2018, por **\$21,503.11 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS TRES PESOS 11/100 M.N)**.

**TERCERA.- AMBAS PARTES** acuerdan que Servicios y Transportes O.P.D, podrá dar por terminado el presente contrato en forma anticipada, para ello bastará con que de aviso en forma escrita al "LICITANTE ADJUDICADO" con 30 treinta días naturales de anticipación a la fecha del término.

**CUARTA.- FORMA DE PAGO.-** Servicios y Transportes O.P.D. liquidará el costo de las entregas parciales de la partida adjudicada a **EL LICITANTE ADJUDICADO**, de conformidad a la naturaleza del servicio prestado y el cual se pagara en Moneda Nacional, dentro de los 10 días naturales de cada mes por la cantidad de **\$129,018.68 (CIENTO VEINTINUEVE MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N)**, con I.V.A incluido, por lo que el **LICITANTE** deberá de presentarse en la Contraloría, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, los siguientes documentos: original y dos copias de la factura, a nombre de Servicios y Transportes O.P.D, sellada y firmada por el responsable de la convocante.

**QUINTA.- EL LICITANTE ADJUDICADO** se compromete ante Servicios y Transportes O.P.D, a hacer las entregas todos los aditamentos para la operación y prestación del servicio contratado, y en los términos que del presente acuerdo de voluntades se desprenden, y en los domicilios de Servicios y Transportes O.P.D, previamente acordados y en las fechas y horarios ya descritos.

**SEXTA.-** De conformidad a los establecido en el punto número 17 de las bases **EL LICITANTE ADJUDICADO** constituirá en moneda nacional, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada por un importe que resulte del 10% del monto total de la operación a que se refiere la cláusula segunda con una vigencia de un año, contratos a partir de la primera entrega de los productos. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones del presente instrumento, y misma que deberá ser otorgada

**OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN**

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO 4  
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900  
www.syt.jalisco.gob.mx



MOVILIDAD





a favor se Servicios y Transportes O.P.D., lo anterior independientemente de las demás garantías que se otorguen en el presente contrato por las partes.

La fianza señalada en el párrafo que antecede deberá ser exhibida el día de la firma del presente contrato.

**SEPTIMA.- EL LICITANTE ADJUDICADO** será responsable de hacer entrega de los bienes materiales y del personal operativo para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo a las especificaciones mínimas de la partida única en el domicilio señalado en la Novena cláusula del presente contrato.

**OCTAVA.- SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D**, se compromete a realizar los pagos que surgen con motivo de la celebración del presente instrumento a **EL LICITANTE ADJUDICADO** en su domicilio.

**NOVENA.- DOMICILIOS.-** Para todo lo relacionado con este contrato, las partes señalan como sus domicilios los siguientes:

**Servicios y Transportes O.P.D.**

**El Licitante Adjudicado: IMPLEMENTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**

**DECIMA.-** En caso de retraso en la prestación de los servicios contratados y contemplados en la partida adjudicada **EL LICITANTE ADJUDICADO** se hará acreedor a las sanciones de conformidad con el punto número 23 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/02/2018 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL CON Y SIN ARMA DE FUEGO"**.

**DECIMA PRIMERA.- EL LICITANTE ADJUDICADO** queda obligado ante Servicios y Transportes O.P.D, a responder de los defectos y vicios ocultos en los servicios contemplados en la partida UNICA adjudicada.

**DECIMA SEGUNDA.- EL LICITANTE ADJUDICADO** no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte de los derechos y obligaciones contraídos en este contrato.

**OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN**  
AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO  
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900  
[www.syt.jalisco.gob.mx](http://www.syt.jalisco.gob.mx)

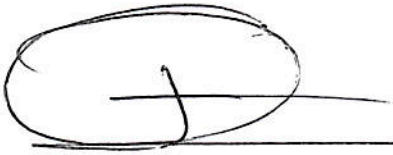

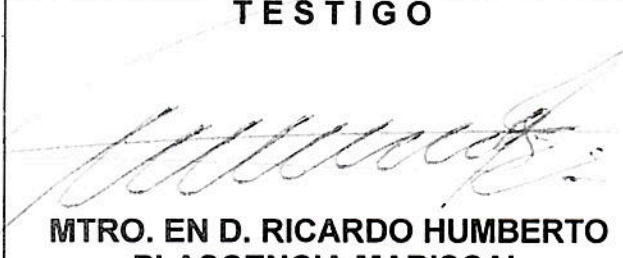




MOVILIDAD



**DECIMA TERCERA.-** En caso de conflicto en la interpretación del presente contrato, las partes reconocer que los Tribunales competentes serán aquellos de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, sin importar los que les correspondan en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Para todos los defectos legales que correspondan, las partes lo afirman por duplicado en presencia de los testigos que afirman al calce, a los 26 de Enero del 2018.

|   |   |
|---|---|
| <p><b>SERVICIOS Y TRANSPORTES, O.P.D.</b></p>  <p><b>L.A.E. SAMUEL HÉCTOR ZAMORA VAZQUEZ</b><br/><b>DIRECTOR GENERAL</b></p>                           | <p><b>EL LICITANTE ADJUDICADO</b></p>  <p><b>C. JORGE LUIS GOVEA GIL</b><br/>En su carácter de Administrador General Único y Delegado, de <b>IMPLEMENTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.</b></p> |
| <p><b>TESTIGO</b></p>  <p><b>MTRO. EN D. RICARDO HUMBERTO PLASCENCIA MARISCAL</b><br/><b>DIRECTOR JURIDICO DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.</b></p> | <p><b>TESTIGO</b></p>  <p><b>LIC. NORMA GABRIELA MONTAÑEZ ARCE</b><br/><b>DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.</b></p>  |
| <p><b>TESTIGO</b></p>  <p><b>LIC. RAMIRO URZÚA OROZCO</b><br/><b>CONTRALOR INTERNO DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.</b></p>                         |   |

Hoja de firmas del CONTRATO 02/2018 DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEGURIDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/02/2018.

*Recibi contrato completo  
Eduardo Olguin  
09/03/18*

**OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN**  
AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO  
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900  
[www.syt.jalisco.gob.mx](http://www.syt.jalisco.gob.mx)



MOVILIDAD